BOLETÍN OFICIAL



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor:

Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:

Elisabet Quintana

Dirección : Mitre 461 3er. Piso . C.P. (8300).-

Tel.(0299) 4491200 -Interno 4466

boletinoficial@muninqn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE

Dn. MARIANO GAIDO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Sr. ALEJANDRO A. NICOLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Cr. FERNANDO SCHPOLIANSKY

SECRETARÍA DE HACIENDA Cr. NELSON LEONARDO CAROD

SECRETARÍA DE GOBIERNO Dr. JUAN MARTÍN HURTADO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Dr. SANTIAGO MORAN SASTURAIN

SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FISICA

Prof. MAURICIO SERENELLI

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Prof. MARIA ESTELA PASQUALINI

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Sr. CARLOS JAVIER LABRIN

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL

Lic. DIEGO PATRICIO CAYOL

SECRETARÍA DE CIUDADANIA

Dra. LUCIANA LEONOR DE GIOVANETTI

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Lic. JULIO CARLOS RODRIGO ALONSO

UNIDAD DE COORDINACION DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

Y RELACIONES INTITUCIONALES Sr. GERARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

Dr. LUIS GASTÓN CONTARDI



SUMARIO

Edición de 9 Páginas

NORMAS COMPLETAS Páginas 2 a 9

Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano
Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano
Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

EDICTO

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo Ordenanzas Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de desmalezamiento) y 6485/94 (Falta de limpieza de acera); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Galante Bernardo LE Nº 4494383, con domicilio constituido en calle Posadas Nº 1111 P-14, Cap. Fed. (Bs. As.) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo las Actas de Infracción Serie B Nº 181 y 182 por contravenciones detectadas en los Lotes N/C 09-21-081-0985-0000 y 09-21-081-0995-0000 sito en calle San Martín entre Bejarano y Solalique, San Martín esquina Bejarano respectivamente; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo las Ordenanzas Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza y desmalezamiento); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. Castro Maria LC Nº 9731083, con domicilio constituido en calle Ceferino Namuncura Nº 954 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones



que cursan bajo **el Acta de Infracción Serie B Nº 197** por contravenciones detectadas en **el Lote N/C 09-20-072-1356-0000** sito en calle **Cacique Namuncurá entre Gatica y Miguel Mango**; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo Ordenanzas Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza y desmalezamiento) y 64584/94 (Falta de limpieza de acera y Falta de cerco reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Morel Ramón Norberto CUIL Nº 20-10960459-4, con domicilio constituido en calle Richieri Nº 188 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie B Nº 200 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-089-6745-0000 sito en calle La Pampa entre Domene y Aconcagua; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo Ordenanzas Nº 7710/96 ART. 2º) Y 3º) (Falta de limpieza general) Y 6485/94 (Falta de acera reglamentaria); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. Aravena Alvina Rosa DNI Nº 9731587, con domicilio constituido en



calle **Pomona Nº 1576 (Nqn)** a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo **el Acta de Infracción Serie B Nº 210** por contravenciones detectadas en **el Lote N/C 09-20-080-5569-0000** sito en calle **Pomona entre Correntoso y Aluminé**; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo la Ordenanza Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza general y desmalezamiento); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. Terrasanta Elsa DNI Nº 6074029, con domicilio constituido en calle Ameghino Nº 1215 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie B Nº 215 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-080-3989-0000 sito en calle Lacar entre América y A. Suarez; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo las Ordenanzas Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza general y



desmalezamiento) y 6485/94 (falta de cerco); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a Viviendas Limay Sociedad Civil SC.: № 33-64103369-9, con domicilio constituido en calle Paimún 820 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie B № 256 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-076-2273-0000 sito en calle Borges y Busalino; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas — Juzgado № 2, sito en calle Mitre № 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo las Ordenanzas Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza general y desmalezamiento) y 9869/03 (control de plaga); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Alcaman Elias Daniel DNI Nº 17868924, con domicilio constituido en calle Paimún 275 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie B Nº 270 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-076-5739-0000 sito en calle Los Perales entre Paimún y Calfucurá; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas — Juzgado Nº 2, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.



La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo la Ordenanza Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza general y desmalezamiento); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a Val Franc S.A.C.I.A.I.F. CUIT Nº 30-52238837-4, con domicilio constituido en calle Perticone 1945 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie B Nº 272 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-076-7813-0000 sito en calle Perticone y Rosa Alaniz; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo Ordenanzas Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza general) y 6485/94 (Falta de acera reglamentaria); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. Otero Cecilia Angélica DNI Nº 24825376, con domicilio constituido en calle Chaneton Nº 415 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie B Nº 277 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-047-8255-0000 sito en calle Mar Argentino entre Mar Caspio y América del Norte; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.



La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo la Ordenanza Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza general y desmalezamiento); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. Vai Beatriz Esmeralda DNI Nº 4795752, con domicilio constituido en calle Egipto 3504 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie B Nº 304 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-106-1485-0000 sito en calle Egipto entre Alemania y Portugal; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo la Ordenanza Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza general y desmalezamiento); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Cañón Pablo Ignacio DNI Nº 27416955, con domicilio constituido en calle Mar del Caribe 3485 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie B Nº 354 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-036-1427-0000 sito en calle Mar del Caribe entre Francia y Océano Índico; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.



La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo la Ordenanza Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza general y desmalezamiento); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Correa Freydoz Jorge Juan DNI Nº 30500606, con domicilio constituido en calle Santiago del Estero 485 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie B Nº 357 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-036-0527-0000 sito en calle Mar del Caribe esquina Océano Índico; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo la Ordenanza Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza general y desmalezamiento); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Irusta Gonzalo Martin DNI Nº 32638597, con domicilio constituido en calle Caviahue 290 5º Piso Departamento C (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie B Nº 422 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-106-2190-0000 sito en calle África entre Alemania y Portugal; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.



La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Relevamiento y Mobiliario Urbano, bajo la Ordenanza Nº 7710/96 ART. 2º) (Falta de limpieza general y desmalezamiento); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. Amustegui Juan Cruz DNI Nº 27670103, con domicilio constituido en calle Mar del Caribe 3530 (Nqn) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie B Nº 432 y 433 por contravenciones detectadas en los Lotes N/C 09-20-036-1621-0000 y 09-20-036-1720-0000 sito en calle Mar del Caribe esquina Francia, Mar del Caribe entre Francia y Portugal respectivamente; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa.

FDO.) HONORIO